FAC-S-2021-027112-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-027112-CE del 6 de octubre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESTEL-RECOM

Señor Ingeniero
JUAN DAVID ALBARRACIN HERRERA
Representante Legal
Calle 69 a sur N° 104-18 casa 101

Bogotá, D.C.

Contraseña:koLcPdt8jm

Asunto: Solicitud Aprobación reducción Contrato.

De manera respetuosa, me permito solicitar al señor Juan David Albarracín Herrera, Representante Legal empresa PROYECTRONIK S.A.S., visto bueno y aprobación para la realización de reducción de $ 5.000.000 con relación al contrato No. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2021, el cual tiene como objeto la "Prestación de servicios de fotocopiado, impresión y escáner, para atender las necesidades de fotocopias de los grupos y dependencias de la escuela de suboficiales "CT. Andrés M. Díaz", adjudicado por un valor inicial de $ 12.000.000 el cual con la reducción quedaría por un valor de $ 7.000.000 distribuido como se relaciona a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD A REDUCIR	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
02-02-02-007-003	ADA - Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	$12.000.000	$ 5.000.000	$ 7.000.000
TOTAL				**$ 7.000.000**

Con la reducción no se modificará el plazo de ejecución que se encuentra para el día 31 de diciembre 2021, y tampoco se afectará la forma de pago estipulada inicialmente en el contrato.

La solicitud de reducción se eleva teniendo en cuenta que para la vigencia en curso en razón a la pandemia de COVID-19 se cambió la forma de trabajo presencial a teletrabajo, conllevando a que la mayoría de tramites se manejaran de forma digital reduciendo los consumos proyectados. Por lo cual con la reducción de recursos que se pretende realizar se dará cubrimiento a la proyección de la necesidad requerida del trimestre restante del 2021.

Es de recalcar, que la reducción al contrato que se pretende realizar implica la obligación del contratista de modificar las pólizas del contrato una vez se realice la respectiva modificación.

Técnico Segundo DAVID LEONARDO TRUJILLO ROBAYO
Técnico Especialista Redes

Elaboró: T2. TRUJILLO / RECOM Aprobó:T2. TRUJILLO / RECOM